



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO MERCANTIL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4190

Procediment Ordinari 904/2016

D. VICENTE MANUEL BOLUFER FRANCIA, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. DE LO MERCANTIL Nº 2 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Dª JACINTA PEREZ CORTADA frente a D. JORGE LOPEZ DE HARO MERINO, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA.-nº00591/2017

En la ciudad de Palma de Mallorca, a dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete.

Por mí, Mª Encarnación González López, Magistrado Juez del JUZGADO DE LO MERCANTIL nºDOS de dicha ciudad, VISTOS los presentes autos asentados en el Libro registro bajo el nº904/16, seguidos como proceso declarativo en reclamación de cantidad por los trámites previstos en los artículos 399 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el Juicio Ordinario, a instancia de Dña. Jacinta Pérez Cortada, representada por el Procurador Sr. Ginard Nicolau y asistida del Letrado Sr. Morales Torrecillas, contra D. Jorge López de Haro Merino.

FALLO.- Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Ginard Nicolau, en nombre y representación de Dña. Jacinta Pérez Cortada, contra D. Jorge López de Haro Merino, condenando a éste a abonar a la parte actora la cantidad de 20.000 euros con los intereses que se liquiden en el procedimiento ordinario nº283/09 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Ibiza; imponiendo a la parte demandada el pago de las costas procesales causadas.

Y encontrándose dicho demandado, D. JORGE LOPEZ DE HARO MERINO, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a treinta de enero de dos mil dieciocho.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

